

DECRETO EXENTO N° 3738 /

RECOLETA, 24 DIC. 2013

VISTOS:

1. El Memorandum N°170 del señor Secretario Municipal de fecha 11 de Diciembre de 2013.
2. El Acuerdo N° 140 de fecha 10 de Diciembre de 2013, del Concejo Municipal de Recoleta.
3. El Decreto Exento N° 4850 de fecha 06 de Diciembre de 2012, por el cual asume el cargo de Alcalde Titular de Recoleta don Daniel Jadue Jadue.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.096, de Enero 25 de 1982, que transfiere los Cementerios a las Municipalidades, y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, con esta fecha,

DECRETO:

APRUÉBASE EL PRESUPUESTO DEL CEMENTERIO GENERAL PARA EL AÑO 2014 en lo siguiente:

PROYECTO PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS PARA EL AÑO 2014

fzc28.09.2012

ITEM	DENOMINACION	PRESUP. M\$
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	
07.01.100	NICHOS O SEPULTURA EN TIERRA	1.299.000
07.01.600	USO PERPETUA TERRENO	522.000
07.02.200	RENOVACIONES	556.000
07.02.300	DERECHO SEPULTACIÓN	360.000
07.02.400	CREMACIONES E INCINERACIONES	331.000
07.02.500	EXHUMACIONES, REDUCCIONES, UNIONES, ETC.	595.000
07.02.700	DEREC. DE CONST, OBRAS MEN., TRANSF. Y OTROS	240.000
07.02.800	DERECHO INGRESO VEHICULOS	400.000
07.02.900	INTERESES Y OTROS INGRESOS	187.000
15,00,000	SALDO INICIAL DE CAJA	
	TOTAL INGRESOS EN M\$	4.490.000



PROYECTO PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS PARA EL AÑO 2014

ITEM	DENOMINACION	PRESUP. M\$
21	GASTOS EN PERSONAL	2.500.000
21,03,004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	2.500.000
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	884.000
22,01	Alimentos y Bebidas	12.000
22,02	Textiles, Vestuario y Calzado	30.000
22,03	Combustibles y Lubricantes	33.000
22,04	Materiales de Uso o Consumo	90.000
22,05	Servicios Básicos	84.000
22,06	Mantenimiento y Reparaciones	274.000
22,07	Publicidad y Difusión	41.000
22,08	Servicios Generales	200.000
22,09	Arriendos	5.000
22,10	Servicios Financieros y de Seguros	30.000
22,11	Servicios Técnicos y Profesionales	55.000
22,12	Otros Gastos en Bienes y Servicios	30.000
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	840.000
24,03,099	A Otras Entidades Públicas	840.000
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	115.000
29,03	Vehículos	15.000
29,04	Mobiliario y Otros	20.000
29,05	Maquinas y Equipos	35.000
29,06	Equipos Informáticos	30.000
29,07	Programas Informáticos	15.000
31	INICIATIVAS DE INVERSION	151.000
31,02	Proyectos	151.000
34	SERVICIO DE LA DEUDA	-
34,07	DEUDA FLOTANTE	-
	TOTAL GASTOS EN M\$	4.490.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, y hecho ARCHÍVESE para su control posterior.

FDO. : DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE: HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/PGO/MSB/FZC/cd

Transcrito a:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- SECPLAC
- Dirección Jurídica
- Cementerio General (3)
- Oficina de Partes
- 17/12/2013

